



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 18 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0030596/2012, por el cual el Ing. Luis Ramón CEBALLOS, solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a fs. 11;

Que cuenta con el aval de la Secretaria Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 12 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder al Ing. Luis Ramón CEBALLOS una prórroga de un (1) año, Improrrogable a partir de la fecha de la presentación de su Tesis Doctoral concluida y con el aval de su Comisión Asesora.

Art. 2º.- Que a los 06 (seis) meses de iniciada esta prórroga, el Ing. Luis Ramón CEBALLOS, realice la presentación de su trabajo de Tesis ante su Comisión Asesora, y eleve a la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería un borrador de la Tesis, indicando el estado de avance de la misma.



